

PROTOCOLO COVID19 CANOTAJE

EVENTOS 25 Y 26 DE FEBRERO

INTRODUCCIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Canotaje está compuesta por una serie de disciplinas deportivas que se desarrollan al aire libre, a bordo de embarcaciones en medios acuáticos, sean estos ríos, lagos, lagunas e incluso en mar. En esta línea, las disciplinas más relevantes son las siguientes:

Canotaje de Velocidad: Esta modalidad se desarrolla en aguas quietas, en embarcaciones individuales y colectivas, con el uso para sus desplazamientos de una Pala o Remo, que es un implemento individual. En el contexto de la situación Sanitaria, las competencias se realizan con solo en modalidades individuales. Para su desarrollo, se considera la velocidad como ganador aquel deportista más rápido en realizar el recorrido.

Canotaje Maratón: Al igual que la velocidad se realiza en aguas tranquilas, en condiciones iguales en cuanto a implementación, pero en pruebas de largo aliento. Para su desarrollo, se considera la velocidad como ganador aquel deportista más rápido en realizar el recorrido.

Stand Up Paddle: Esta modalidad recientemente incorporada a las pruebas de la Federación Internacional de Canotaje se realiza en Tablas similares a las de surf, donde el tripulante va de pie y hace uso de un remo para el desplazamiento en el agua. Para su desarrollo, se considera la velocidad como ganador aquel deportista más rápido en realizar el recorrido.

Canotaje Slalom: Esta Modalidad se desarrolla en ríos, en lo que se denomina Aguas Bravas o Aguas Blancas. En este sentido, se recorre a favor o contra la corriente, debiendo pasar por puestas que están colgadas a lo largo del recorrido. Para su evaluación, se considera el tiempo de trayecto entre salida y meta, además de las penalizaciones que pudieran ocurrir a raíz del paso en las puertas ya mencionadas. Sobre los implementos, también se utilizan embarcaciones y palas o remos, todos de carácter individual.

Con el afán de promover el crecimiento y desarrollo del piragüismo a nivel nacional, la Federación ha propuesto un calendario de actividades, en el cual se destacan competencias de Velocidad, Slalom y Maratón, especialidades presentes en mega eventos, tal es el caso de Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos para Slalom y velocidad, mientras que Maratón en World Game.

Los Campeonatos de Maratón, velocidad y SUP forman parte del calendario oficial de competencias de la Federación Deportiva Nacional de Canotaje. Estos primeros eventos del año se realizarán los días 25 y 26 de febrero en el embalse Machicura, Comuna de Colbún, Región del Maule.

Para el desarrollo del evento, se impone la obligación de que todos los participantes del evento deben presentar un resultado de examen PCR negativo con máximo 72 horas (3 días) antes del

evento. El certificado de este test debe ser enviado al correo oficial de la Federación previo al inicio de la Competencia y será exigido al ingresar a la zona de competencia. El no cumplimiento de este requisito será excluyente de la competencia. Del mismo modo, deberán presentar el CUESTIONARIO DIARIO DE INGRESO COVID 19 respondido.

Para los traslados hacia el lugar de Competencia, cada participante deberá gestionar los correspondientes permisos para traslados interregionales tomando todas las medidas preventivas de contagio correspondientes.

Con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio de COVID 19, se recomienda a las delegaciones solo transitar por la localidad de competencia, de modo de llegar en la mañana del evento y retirarse una vez finalizado, no alojando en el lugar.

RECINTO, ZONA DE COMPETENCIA Y ZONA DE ESPERA:

Los eventos se realizarán sin público y considerando un máximo de participantes de 80 personas, incluidos deportistas, técnicos y jueces. Con el fin de respetar las restricciones sanitarias, la actividad se dividirá en jornadas, en las cuales no se **superarán las 50 personas en el recinto de manera simultánea, respetando lo indicado para actividades al aire libre en el punto N°2 de la Resolución Exenta N°669 del Ministerio del Deporte.** El organizador será quien regule este punto, pudiendo, de ser necesario, realizar el evento en doble jornada o más.

Para dar cumplimiento a lo anterior y potenciar el distanciamiento físico, se establecerán al interior del recinto 2 zonas, las cuales deberán ser respetadas durante todo el desarrollo del evento. Para lo anterior, se establecerá una zona de competencia, la que permitirá el ingreso exclusivo para los deportistas para embarque y desembarque al momento de su competencia con un aforo máximo de 25 personas.

Se establecerá en las cercanías del recinto de competencia una zona denominada Zona de Espera, en la que deberán permanecer obligatoriamente aquellos/as deportistas que no estén compitiendo, con un aforo máximo de 25 personas.

No se permitirá la venta de alimentos ni bebidas en el recinto.

ZONA DE COMPETENCIA:

Ingresos y Salidas Únicas: Tanto el Recinto como la zona de competencia contarán con una entrada y salida única, donde se realizará el control de temperatura y solicitud de formulario COVID,

previo al ingreso. La Zona de Competencia estará delimitada y solo podrán ingresar los participantes del evento incluyendo jueces y delegados.

Solo se permitirá el ingreso a la zona de competencias, a aquellas personas debidamente inscritas y acreditadas.

Bloques de ocupación: Se establecerán bloques de ocupación del recinto por jornadas. Respecto a la Zona de competencia se deberá respetar también bloques de ocupación ingresando a esta zona en grupos organizados por Categoría en competencia y/o Prueba.

Capacidad de Ocupación: La Capacidad de Ocupación del recinto para el desarrollo del evento será de 50 personas por jornada. Tanto la zona de Competencia como la de espera, tendrán un aforo máximo de 25 personas.

Control de Ingreso: Toda Persona que ingrese al recinto y a la Zona de Competencia podrá hacer uso efectivo de su bloque de ocupación habiendo contestado el cuestionario de síntomas COVID-19.

Coordinador del Recinto: Para efectos de los Campeonatos, los coordinadores de recinto velarán por el cumplimiento del presente protocolo y serán en cada caso las siguientes personas:

Campeonato Menores – Cadetes velocidad, Director de la especialidad **David Cáceres.**

Campeonato Nacional de Maratón, Director de la especialidad **Pedro Cáceres.**

Campeonato de SUP, Directora a cargo de la especialidad **Mónica Hernández.**

Insumos y Comportamiento de Higiene personal: Existirán servicios higiénicos individuales y serán sanitizados cada vez que son utilizados por una persona. En el deben existir jabón para lavado de manos, papel higiénico y toalla para secado de manos. El ingreso y uso debe ser controlado y con mascarilla.

Debe estar disponible un lugar con artículos para el lavado de manos.

Debe disponerse de un lugar delimitado para que cada deportista pueda dejar su mochila y ropa. Se sugiere pintar un cuadrado en el suelo de 2x2 m y separado a 1,5 m cada uno. (25 en total).

Todo/a usuario/a de un recinto deportivo podrá hacer uso efectivo de su bloque de ocupación habiendo contestado el cuestionario de síntomas COVID-19 para cada día. Este cuestionario deberá ser rellenado cada día que el atleta, practicante y trabajador ingrese a un recinto.

El uso de mascarilla es de carácter obligatorio y será responsabilidad del usuario contar con ella y desecharla de la manera adecuada. Se debe mantener distanciamiento social acorde a lo expuesto por las autoridades sanitarias y el distanciamiento deportivo según actividad descrito en este protocolo. Las medidas preventivas más importantes y que deben ser cumplidas en todo momento son:

- Lavado frecuente de manos.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Uso de mascarilla cuando no se está realizando la actividad física y deportiva (se entiende por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial (numeral 25, Resolución Exenta N°341, Ministerio de Salud)).
- Distanciamiento social de al menos 1 metro cuando no se está realizando la actividad física y deportiva.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca. o No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
- En caso de dificultad respiratoria acudir a servicio de urgencia, o de lo contrario llamar a Salud Responde.

Paciente sospechoso: Para minimizar los riesgos de contagio, se exigirá a todos los participantes de la competencia un test PCR negativo, el que deberá ser presentado antes de ingresar a la zona de competencia, al momento de entregar el Cuestionario de Ingreso COVID 19 y del control de temperatura. Frente a cualquier síntoma por parte de algún participante de la actividad, se prohibirá su participación en la actividad y el ingreso a las zonas de competencia.

Espacios Comunes: En la zona de competencia, se debe disponer de un lugar delimitado para que cada deportista pueda dejar su mochila y ropa. Se sugiere pintar Un cuadrado en el suelo de 2x2 m y separado a 1,5 m cada uno. (25 en total).

Área Médica: Se debe contar con personal médico o similar para alertar y conducir cualquier situación que pudiese aumentar el riesgo de contagio. El personal sanitario deberá regirse por el documento “Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención de la salud”. En caso de no contar con esta área, se debe contar con área de derivación previamente establecida con la autoridad sanitaria. Además, se delimitará un espacio exclusivo para la evaluación y aislamiento en caso de presentarse un caso sospechoso de COVID 19.

SOBRE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS

Durante la Reunión Técnica previa al evento, se debe dar instrucción a todos los participantes sobre el protocolo de funcionamiento y sintomatología de COVID 19, además de cómo actuar frente a casos sospechosos. Esta reunión se realizará días previos al evento a través de la plataforma Zoom.

Los deportistas menores de edad deberán acompañar una autorización escrita de sus padres o apoderados para participar. Exigible al momento de ingresar al sector de competencia.

Los deportistas y técnicos deberán evitar el saludo que implique contacto físico.

El deportista debe presentarse en la zona de competencia con su equipo puesto, y deberá traer una ropa de cambio para después de competir. Los artículos del deportista, como mochilas u ropa deben quedar en lugares aislados con un mínimo de 2 m entre cada participante.

Todo el personal presente en la zona de competencia deberá hacer uso de guantes de vinilo y/o látex, los que deberán ser lavados previo a ser retirados, para evitar la contaminación y desechados en el espacio designado para este fin.

El deportista deberá permanecer con su mascarilla hasta el momento del embarque y deberá volver a colocársela una vez finalice su participación.

La distancia social debe mantenerse en todo momento, debe existir un mínimo de 2 metros de separación entre cada deportista.

Al ingresar al sector delimitado el deportista deberá lavarse las manos. También al salir.

Cada deportista debe llevar sus artículos de aseo para el correcto lavado de manos.

Cada deportista debe llegar con su ropa para competir puesta, ya que no se permitirá el uso de camarines.

El uso de botellas de agua y otros artículos serán de uso personal y exclusivo. Estos artículos no pueden ser intercambiados por los deportistas.

SOBRE LA COMPETENCIA

La organización deberá hacerse cargo de disponer de la pista correctamente demarcada para garantizar la igualdad de condiciones en la competencia.

No podrá permitirse que los deportistas ingresen al agua antes del evento para calentar. Solo podrán calentar en agua 10 minutos antes de comenzar su prueba.

Dentro del agua los deportistas deben mantener una distancia mínima de 5 metros.

No se permiten embarcaciones juntas.

No puede haber deportistas en el agua al momento de realizarse la competencia.

Todos los deportistas deberán usar Chalecos Salvavidas.

Las embarcaciones deberán tener elementos de flotación efectivas.

La competencia se regirá basándose en normas FIC más las propias que los organizadores establezcan.

El ingreso al hangar de botes deberá ser progresivo, para evitar aglomeraciones, respetando horarios de salida al agua, manteniendo la distancia física de al menos 2 metros entre los asistentes.

Las lanchas deberán sanitizarse continuamente con algún producto desinfectante o en su defecto solución de cloro diluido según recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Todos los botes deberán ser sanitizados finalizado cada uso.

Todas las palas deberán ser sanitizadas finalizado cada uso.

Finalizada la competencia, se deberá dejar sanitizado el recinto, limpiando inmediatamente, interruptores, manillas, entre otros, con soluciones desinfectantes.

Los deportistas deberán salir de la zona de competencia por el mismo lugar de entrada y permanecer el menor tiempo posible en el Recinto finalizada su participación.

PROTOCOLO DE RESGUARDO:

Los deportistas deberán en todo momento respetar las siguientes normas mínimas durante el evento:

- Respetar una separación mínima de 2 m Entre deportistas.
- Los deportistas deben usar mascarilla en todo momento y solo podrán sacársela al momento de embarcar.
- Loas/las deportistas debe llevar puesta su ropa de competencia y su bolso debe quedar a un distancia mínima de 2 m de la de los otros deportistas.
- Esta estrictamente prohibido el intercambio de ropas, artículos de hidratación, compartir alimentos u otros elementos que puedan ser foco de transmisión de enfermedades.
- Cada deportista deberá llevar artículos de aseo como alcohol gel o jabón para el lavado de sus manos.
- Estas normas pueden cambiar según las necesidades que impongan las autoridades y el comité organizador del evento.
- Esta prohibida la venta de bebidas y alimentos en el recinto de competencia.

EL NO RESPETO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN PUEDE DERIVAR EN LA EXPULSIÓN DEL DEPORTISTA DE LA COMPETENCIA

-



Unidad de
CIENCIAS APLICADAS
AL DEPORTE

ANEXO 1 - CUESTIONARIO DIARIO DE INGRESO COVID-19

El llenado de este cuestionario es personal y es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo completa. Debe ser contestado diariamente y es requisito para poder ingresar al recinto deportivo asignado. Recuerde que, acorde a las autoridades sanitarias, de tener síntomas relacionados a COVID-19 o de haber tenido contacto estrecho no debe salir de su residencia.

Nombre Completo: _____

Fecha: ___/___/___

RUT: _____

1- ¿Ha presentado alguno de los siguientes síntomas recientemente (últimas 24 horas)? (si usted tiene fiebre, o tiene dos o más síntomas de los descritos, no debe salir de su casa y avisar a su médico correspondiente):

- Fiebre (temperatura corporal de 37,8 °C o más)
- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
- Mialgias o dolores musculares
- Calofríos
- Cefalea o dolor de cabeza
- Diarrea
- Pérdida brusca del olfato o anosmia
- Pérdida brusca del gusto o ageusia
- Sin síntomas

2- ¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19? (si usted ha tenido contacto estrecho, no debe salir de su casa y avisar a la autoridad sanitaria)

- Si
- No